

**ACUERDO N° 518**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023, el Acuerdo No. 512 del 29 de junio de 2023 y el Acuerdo No. 516 del 29 de septiembre de 2023 y los Traslados Internos No. 003 del 30 de septiembre de 2023 y No. 005 del 7 de noviembre de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



**ACUERDO N° 518****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 513 del 29 de junio del 2022, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante el Traslado Interno No. 004 del 30 de septiembre de 2023.

Que durante la ejecución del tercer trimestre se presenta una sobre ejecución de 55% (ejecución de 155%) correspondiente a \$16.071 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución de 39% (ejecución de 61%) en \$15.940 millones de compensaciones de estabilización.

Que las mayores cesiones se explican por el diferencial entre los indicadores de referencia para el mercado local y los mercados de exportación presupuestado en USD 37 para el tercer trimestre y los datos mostraron un diferencial real de USD 107, con lo que la banda de estabilización resultó más amplia y da lugar a mayor valor por cesiones de estabilización. Así mismo, se había estimado una tasa de cambio de \$4.564 por dólar y la observada fue inferior con un valor de \$4.049 por dólar.

En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está atada a las solicitudes y demostración que los productores y comercializadoras realizan de las exportaciones, por lo que en este periodo se estimaban un valor superior, al que realmente se presentó con toda la documentación para efectos de realizar el trámite y demostrar la venta al mercado objeto de compensación. Estas compensaciones se prevé que se presenten en el último trimestre del año.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que, en este trimestre, se ejecutó un mayor valor del recaudo del 95% de las cesiones declaradas en periodos anteriores, frente a las cesiones declaradas presupuestadas, lo que hace que la cuota por administración sea mayor al presupuestado en \$527 millones.

Que la sub ejecución de 49% (ejecución del 51%) observada en el rubro de Intereses de mora y sanciones, por valor de \$302 millones, obedece a un menor valor de cartera en mora frente al presupuestado lo que genera menor valor en el trimestre por este concepto frente al presupuestado.



**ACUERDO N° 518****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 3

Que la mayor ejecución observada de 1.070% por valor de \$1.994 millones en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al mayor saldo en el portafolio frente al presupuestado y al comportamiento del mercado el cual presentó mayores tasas de interés frente a las presupuestadas para el trimestre, lo que hace que los ingresos sean mayores a los presupuestados en este concepto.

Que la mayor ejecución observada de 163% por valor de \$86 millones en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a la corrección presentada en la declaración del mes de abril 2023 de Extractora María La Baja S.A. por valor de \$80,6 millones, ajuste en las declaraciones de enero y mayo del 2023 de Oleoflores S.A.S. por valor de \$61,8 millones, incumplimientos por parte de C. I. Acepalma S.A. por valor de \$33,5 millones y Team Foods Colombia S.A. por valor de \$22,9 millones y ajuste en las declaraciones de diciembre de 2022 y febrero y abril del 2023 de C.I. Tequendama S.A.S. por valor de \$21,3 millones.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de cuota de control fiscal, reuniones y talleres de difusión, materiales y suministros, comité directivo, comisiones y gastos bancarios, alquiler de maquinaria y equipo, viáticos y gastos de viaje, transporte fletes y acarreos, sistematización, cesantías, intereses a las cesantías y honorarios.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de cuota de control fiscal obedece a que durante el tercer trimestre de 2023, no se recibió la Resolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la liquidación de la tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2023.

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el trimestre no se llevaron a cabo de manera presencial los talleres a los contribuyentes programados por la Secretaría Técnica del FEP y el área de recaudos y pagos y se han venido realizando de forma virtual para algunos contribuyentes y beneficiarios de las compensaciones. Los talleres presenciales se tienen presupuestado realizar en el último trimestre del año.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una subejecución de 99,5% (ejecución de 0,5%) debido principalmente a que los analistas de plantas extractoras de Zona Norte y Zona Oriental fueron contratados con una modalidad de contrato



**ACUERDO N° 518****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 4

que aún, no cuenta con auxilio de rodamiento y por lo anterior no se tiene ejecución de combustibles frente a lo presupuestado.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución del 91% (ejecución del 9%) obedeció a que las reuniones del trimestre se realizaron de forma híbrida en las cuales algún miembro del comité estuvo de manera presencial.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la baja sub ejecución de 96,4% (ejecución de 3,6%) corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que la sub ejecución del 78% (ejecución del 22%) en el rubro de comisiones y gastos bancarios, corresponden a servicios realmente demandados en lo correspondiente a comisiones y gastos bancarios, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que el rubro de alquiler de maquinaria y equipo ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 37% (ejecución de 63%), debido a los meses de vacancia del cargo de analista de auditoría de plantas extractoras, el cual fue contratado en el mes de julio, sin embargo el arrendamiento del equipo de cómputo se empezó a facturar desde el mes de agosto.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa una sub ejecución del 66% (ejecución de 34%) se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que varias de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento, aunado a que la nueva analista de plantas de la Zona Oriental ingresó a finales de junio. Con respecto a los gastos de viaje presupuestados de los miembros palmeros del Comité no se ejecutaron, ya que se llevaron a cabo las reuniones de manera virtual principalmente en el tercer trimestre.

Que el rubro de sistematización se ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 39% (ejecución de 61%) por valor de \$105 millones, debido que solamente se facturaron los meses de julio a agosto, quedando pendiente el mes de septiembre para el cuarto trimestre.



**ACUERDO N° 518****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 5

Que en el rubro de cesantías se ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 36% (ejecución de 64%) por valor de \$6 millones, debido principalmente a la vacancia en el cargo de analista de Auditoría y la no ejecución del cargo de Responsable de Auditoría.

Que en el rubro de intereses a las cesantías se ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 44% (ejecución de 56%) por valor de \$1 millones, debido principalmente a la vacancia en el cargo de analista de Auditoría y la no ejecución del cargo de Responsable de Auditoría.

Que la sub ejecución del 54% (ejecución del 46%) para el rubro de honorarios es debido a menores honorarios de auditoría en asesoría técnica para el seguimiento a los contribuyentes, que no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron el 100% de lo presupuestado en el trimestre. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero, se observa una menor ejecución en el Estudio de Drewry del estudio del mercado de fletes marítimos incluidos impuestos correspondiente al tercer Q3 cuatrimestre de 2023.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,



**ACUERDO N° 518**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 6

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de dieciocho mil ciento cincuenta millones quinientos cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$18.150.551.034) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	19.161.000.000	0	19.161.000.000	35.232.035.848	184%	16.071.035.848
Rendimientos financieros	3.897.586.000	205.479.700	0	205.479.700	2.199.026.312	1070%	1.993.546.612
Recuperación de gastos y devolución de Ingresos	1.600.000.000	135.930.434	0	135.930.434	221.899.008		85.968.575
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>150.569.586.000</b>	<b>19.502.410.134</b>		<b>19.502.410.134</b>	<b>37.652.961.168</b>	<b>193%</b>	<b>18.150.551.034</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar el valor de quinientos veintiséis millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos moneda corriente (\$526.531.417), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
Contraprestación por administración	7.253.600.000	958.050.000	-	958.050.000	1.484.581.417	155%	526.531.417

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de trescientos dos millones ciento cincuenta y tres mil novecientos catorce pesos moneda corriente (\$302.153.914) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Intereses de mora y sanciones	3.087.485.000	622.574.857	0	622.574.857	320.420.943	51%	302.153.914
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.087.485.000</b>	<b>622.574.857</b>		<b>622.574.857</b>	<b>320.420.943</b>	<b>51%</b>	<b>302.153.914</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de seiscientos cincuenta y seis millones diez mil seiscientos veintitrés pesos moneda corriente (\$656.010.623) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:



**ACUERDO N° 518**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 7

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.164.733.940</b>	<b>671.965.557</b>	<b>0</b>	<b>671.965.557</b>	<b>418.670.239</b>	<b>62%</b>	<b>253.295.318</b>
Sueldos	1.046.613.400	307.369.466	0	307.369.466	218.596.645	71%	88.772.821
Vacaciones	43.108.700	11.843.747	0	11.843.747	8.378.245	71%	3.465.502
Prima legal	53.659.500	15.873.910	0	15.873.910	11.155.489	70%	4.718.421
Cesantías	53.659.500	16.126.432	0	16.126.432	10.308.662	64%	5.817.770
Intereses sobre cesantías	6.439.140	2.296.640	0	2.296.640	1.287.507	56%	1.009.133
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	55.740.025	0	55.740.025	41.500.280	74%	14.239.745
Aportes cajas de compensación	36.696.010	10.564.288	0	10.564.288	7.512.830	71%	3.051.458
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	12.998.949	0	12.998.949	9.392.070	72%	3.606.879
Honorarios	682.900.000	239.152.100	0	239.152.100	110.538.511	46%	128.613.589
<b>Gastos generales</b>	<b>1.743.795.237</b>	<b>652.318.116</b>	<b>-6.439.076</b>	<b>645.879.040</b>	<b>243.163.735</b>	<b>38%</b>	<b>402.715.305</b>
Impresos y publicaciones							
Materiales y suministros	10.526.800	3.228.178	0	3.228.178	15.120	0%	3.213.058
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	487.150	0	487.150	338.066	69%	149.084
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.623.059	0	1.623.059	355.852	22%	1.267.206
Viáticos y gastos de viaje	157.532.924	55.684.208	-6.439.076	49.245.132	31.698.549	64%	17.546.583
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.468	0	6.359.468	3.992.440	63%	2.367.028
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.667.847	0	1.667.847	1.616.133	97%	51.714
Arendas	149.934.732	37.485.389	0	37.485.389	37.483.686	100%	1.703
Sistematización	1.083.701.449	271.839.069	0	271.839.069	166.945.521	61%	104.893.548
Cuota de control fiscal	258.100.000	258.100.000	0	258.100.000	0	0%	258.100.000
Reuniones y talleres de difusión	23.250.000	7.593.750	0	7.593.750	0	0%	7.593.750
Comité Directivo	22.000.000	8.250.000	0	8.250.000	718.368	9%	7.531.632
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>3.908.529.177</b>	<b>1.324.283.673</b>	<b>(6.439.076)</b>	<b>1.317.844.597</b>	<b>661.833.974</b>	<b>50%</b>	<b>656.010.623</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de quince mil novecientos treinta y nueve millones quinientos veinticuatro mil quinientos noventa pesos moneda corriente (\$15.939.524.590), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	41.334.000.000	0	41.334.000.000	25.394.475.410	61%	15.939.524.590

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**JANNIA GÓMEZ MOJICA**  
 Presidente

  
**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
 Secretaria



**ACUERDO N° 518**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 8

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Traslado Interno 004 30-Sep-2023	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 518 22-Dic-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	23.603.476.883		23.603.476.883	23.603.476.883	100,0%	0
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	19.161.000.000		19.161.000.000	35.232.035.848	184%	-16.071.035.848
Intereses de mora y sanciones	3.087.485.000	622.574.857		622.574.857	320.420.943	51%	302.153.914
Rendimientos financieros	3.897.586.000	205.479.700		205.479.700	2.199.026.312	1070%	-1.993.546.612
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.600.000.000	135.930.434		135.930.434	221.899.008	163%	-85.968.575
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>206.006.435.951</b>	<b>43.726.461.873</b>	<b>-</b>	<b>43.726.461.873</b>	<b>61.576.658.994</b>	<b>141%</b>	<b>(17.846.397.121)</b>
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.164.733.940</b>	<b>671.965.557</b>	<b>0</b>	<b>671.965.557</b>	<b>418.670.239</b>	<b>62%</b>	<b>253.295.318</b>
Sueldos	1.046.613.400	307.369.466		307.369.466	218.596.645	71%	88.772.821
Vacaciones	43.108.700	11.843.747		11.843.747	8.378.245	71%	3.465.502
Prima legal	53.659.500	15.873.910		15.873.910	11.155.489	70%	4.718.421
Cesantías	53.659.500	16.126.432		16.126.432	10.308.662	64%	5.817.770
Intereses sobre cesantías	6.439.140	2.296.640		2.296.640	1.287.507	56%	1.009.133
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	55.740.025		55.740.025	41.500.280	74%	14.239.745
Aportes cajas de compensación	36.696.010	10.564.288		10.564.288	7.512.830	71%	3.051.458
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	12.998.949		12.998.949	9.392.070	72%	3.606.879
Honorarios	682.900.000	239.152.100		239.152.100	110.538.511	46%	128.613.589
<b>Gastos generales</b>	<b>2.244.158.313</b>	<b>764.446.316</b>	<b>0</b>	<b>764.446.316</b>	<b>361.731.012</b>	<b>47%</b>	<b>402.715.304</b>
Impresos y publicaciones	110.081.012	37.645.200	6.011.012	43.656.212	43.656.212	100,0%	0
Materiales y suministros	10.526.800	3.228.178		3.228.178	15.120	0,5%	3.213.058
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	487.150		487.150	338.066	69%	149.084
Capacitación	11.156.000	14.156.000	-14.156.000	0	0	0%	0
Seguros, impuestos y gastos legales	221.676.064	60.327.000	14.584.064	74.911.064	74.911.064	100%	0
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.623.059		1.623.059	355.852	22%	1.267.206
Viáticos y gastos de viaje	157.532.924	55.684.208	-6.439.076	49.245.132	31.698.549	64%	17.546.583
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.468		6.359.468	3.992.440	63%	2.367.028
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.667.847		1.667.847	1.616.133	97%	51.714
Arrendos	149.934.732	37.485.389		37.485.389	37.483.686	100%	1.703
Sistematización	1.083.701.449	271.839.069		271.839.069	166.945.521	61%	104.893.548
Cuota de control fiscal	258.100.000	258.100.000		258.100.000	0	0%	258.100.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0		0	0	0%	0
Reuniones y talleres de difusión	23.250.000	7.593.750		7.593.750	0	0%	7.593.750
Comité Directivo	22.000.000	8.250.000		8.250.000	718.368	9%	7.531.632
<b>Sub total gastos personales y general</b>	<b>4.408.892.253</b>	<b>1.436.411.873</b>	<b>-</b>	<b>1.436.411.873</b>	<b>780.401.251</b>	<b>54%</b>	<b>656.010.622</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>7.253.600.000</b>	<b>958.050.000</b>	<b>-</b>	<b>958.050.000</b>	<b>1.484.581.417</b>	<b>155%</b>	<b>(526.531.417)</b>
<b>Inversión</b>							
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	41.334.000.000		41.334.000.000	25.394.475.410	61%	15.939.524.590
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>150.331.492.253</b>	<b>43.726.461.873</b>	<b>-</b>	<b>43.726.461.873</b>	<b>27.659.458.078</b>	<b>63%</b>	<b>16.069.003.795</b>

 FEDEPALMA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL